



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día lunes 23-veintitres de noviembre de 2020-dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 20-veinte de noviembre de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XV.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2020, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

Acuerdo E.XV.2.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2020, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas.

Acuerdo E.XV.3.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2020, relativa al suministro e instalación de rejas en plazas públicas.

Acuerdo E.XV.4.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2020, relativa al suministro de mortero asfáltico.

Acuerdo E.XV.5.- Solicitud de excepción para la inscripción y registro del Municipio de la Ciudad de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM).



6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen un asunto que deseen registrar, adelante:

No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral, procediendo continuar con el punto 04-cuatro el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 04-cuarto de noviembre de 2020-dos mil veinte.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:



- **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos, como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.XV.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2020, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

*Se integra a la sesión el Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).

Vigencia del contrato: será a partir del 01-uno de enero de 2021-dos mil veintiuno para concluir dentro de los 45-cuarenta y cinco días naturales siguientes, realizando el suministro.



e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas dentro de dicho término, en el lugar que le indique la Secretaría de Servicios Públicos.

Convocatoria

Con fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2020, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **PLAYCLUB, S.A. DE C.V.; MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V.; y RGN, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 09-nueve de noviembre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Celebrada con fecha 18-dieciocho de noviembre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
PLAYCLUB, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
RGN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA

Cuadro Comparativo

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas, **PLAYCLUB, S.A. DE C.V., MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V. y RGN, S.A. DE C.V.**, cumplen técnica y económicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, se realizó la evaluación de las proposiciones, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:



PARTIDA	CANTIDAD	PLAYCLUB, S.A. DE C.V.	MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V.	RGN, S.A. DE C.V.
		PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS
1	50.00	\$ 19,219.00	\$19,400.00	\$18,480.00
2	80.00	\$ 40,979.00	\$40,200.00	\$38,660.00
3	80.00	\$ 41,778.00	\$41,970.00	\$39,600.00
4	30.00	\$ 8,680.00	\$8,600.00	\$8,347.00
5	70.00	\$ 42,171.00	\$40,100.00	\$39,784.00
6	5.00	\$ 199,007.00	\$192,200.00	\$188,633.00
7	20.00	\$ 79,125.00	\$83,000.00	\$75,000.00
8	14.00	\$ 99,483.00	\$103,500.00	\$95,657.00
9	20.00	\$ 183,833.00	\$196,300.00	\$198,500.00
10	1.00	\$ 283,196.00	\$289,500.00	\$305,200.00
11	2.00	\$ 261,046.00	\$272,000.00	\$280,900.00
12	2.00	\$ 297,898.00	\$305,150.00	\$320,550.00
13	3.00	\$ 483,589.00	\$503,500.00	\$520,720.00
14	1.00	\$ 180,967.00	\$199,500.00	\$192,300.00
15	1.00	\$ 375,480.00	\$357,600.00	\$368,600.00
16	5.00	\$ 29,256.00	\$27,600.00	\$31,810.00
17	5.00	\$ 37,634.00	\$35,172.00	\$39,520.00
18	5.00	\$ 155,718.00	\$147,600.00	\$159,000.00
19	5.00	\$ 102,546.00	\$96,288.00	\$102,000.00
20	5.00	\$ 110,050.00	\$103,821.60	\$111,500.00
21	55.00	\$ 39,257.00	\$40,225.00	\$37,035.00
22	55.00	\$ 41,419.00	\$44,750.00	\$39,075.00
23	55.00	\$ 44,990.00	\$45,525.00	\$42,645.00
24	55.00	\$ 41,013.00	\$40,120.00	\$38,875.00
25	7.00	\$ 15,808.00	\$17,330.00	\$15,200.00
26	5.00	\$ 38,425.00	\$38,335.00	\$36,250.00
27	15.00	\$ 20,308.00	\$21,200.00	\$19,250.00
28	5.00	\$ 58,240.00	\$61,100.00	\$56,000.00
29	10.00	\$ 53,147.00	\$54,800.00	\$51,350.00

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudican las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a la persona moral **RGN, S.A. DE C.V.**, las



PARTIDAS 9, 10, 11, 12, 13 y 14 a la persona moral **PLAYCLUB, S.A. DE C.V.**, y las PARTIDAS 15, 16, 17, 18, 19 y 20 a la persona moral **MOBILIARIO Y PRODUCTOS DE ACERO, S.A. DE C.V.**, con los precios unitarios señalados en sus propuestas económicas cotizando el referido en el ANEXO I de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, por que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes pues quiero felicitarlos por el dictamen porque ahora sí vienen todas las partidas y el anexo técnico con todos los datos y creo que esto nos ayuda mucho más a entender en el caso sobre todo de licitaciones que todo el proceso no corre por este comité pues ayuda mucho a entender que va a cada uno de los licitantes y como se está dando y que se está comprando porque en algunos casos ha sido difícil de identificar, no tengo ningún comentario propiamente de la compra sino que creo que este es el modelo de dictamen que nos ayudaría mucho, bueno al menos en lo personal para poder analizar la información y poder dar opiniones o comentarios al respecto, gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XV.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/27/2020, relativa al suministro e instalación de juegos y gimnasios en plazas públicas.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo registrado en la sesión el cual fue: **Acuerdo E.XV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2020, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).

Monto mínimo a ejercer: \$3'000,000.00-tres millones de pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo a ejercer: \$7'500,000.00-siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia del contrato: será a partir del 01-uno de enero de 2021-dos mil veintiuno para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria

Con fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2020, relativa al Suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.** y **OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 09-nueve de noviembre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.



Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Celebrada con fecha 18-dieciocho de noviembre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$22,310.28
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$28,140.44

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica:

LICITANTE	TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	\$22,310.28	\$3'000,000.00	\$7'500,000.00

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, bueno pues aquí lo contrario en este dictamen en el anexo técnico no establece la cantidad de cada partida.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es un contrato abierto ahí es lo que el área vaya requiriendo va pidiendo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Sí pero digo no sabemos costos unitarios a diferencia del otro pues viene costo unitario, volumen y entiendo que es un contrato abierto que según el consumo pero que creo que sí estaría correcto tener pues de que se está comprando o sea decir porque al final unos son \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.) y otros \$28,000.00*



(veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) pero qué tal que solo es la rebaja es en uno de los conceptos y no en el catálogo completo pero creo que como dinámica sería mucho más transparente tener esa información en el anexo técnico, gracias.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) Muy bien.

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XV.2.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/28/2020, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano en plazas públicas.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo registrado en la sesión el cual fue: **Acuerdo E.XV.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2020, relativa al suministro e instalación de rejas en plazas públicas.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Origen de los recursos: Participaciones Federales (Ramo 28).



Monto mínimo a ejercer: \$1'500,000.00-un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo a ejercer: \$3'750,000.00-tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia del contrato: será a partir del 01-uno de enero de 2021-dos mil veintiuno para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Convocatoria

Con fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2020, relativa al Suministro e instalación de rejas en plazas públicas, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V.;** y **ADHOC WORKS, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 09-nueve de noviembre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Celebrada con fecha 18-dieciocho de noviembre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$64,615.77
ADHOC WORKS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$73,858.51

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica:

LICITANTE	TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
CONSTRUCTORA NEG, S.A. DE C.V.	\$64,615.77	\$1'500,000.00	\$3'750,000.00

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, lo mismo que el dictamen anterior nada más pedir si me pudieran hacer llegar el anexo técnico con esos datos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Con la propuesta económica.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Sí con el desglose de lo que termina siendo el valor, el costo unitario.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo que pasa es que se destinaron los contratos abiertos igual como se ve el estudio del mercado está bien y se totaliza, pero de aquí en adelante lo podemos incluir en el dictamen sin problema y se lo hacemos llegar.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Como en el otro caso creo viene ejemplificado, si me lo pudieran mandar se los voy a agradecer.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sin problema, claro que sí.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XV.3.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/29/2020, relativa al suministro e instalación de rejas en plazas públicas.



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo registrado el cual fue: **Acuerdo E.XV.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2020, relativa al suministro de mortero asfáltico.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Infraestructura Vial.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2021.

Monto mínimo a ejercer: \$2'640,000.00-dos millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Monto máximo a ejercer: \$6'600,000.00-seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia del contrato: será a partir del 01-uno de enero de 2021-dos mil veintiuno para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.



Convocatoria

Con fecha 04-cuatro de noviembre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2020, relativa al suministro de mortero asfáltico, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V. e INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 09-nueve de noviembre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Muestras

En fecha 13-trece de noviembre de 2020-dos mil veinte los licitantes **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V. e INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, presentaron en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, las muestras físicas solicitadas en las bases, conforme a las especificaciones establecidas en el punto 2.3 de dichas bases.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Celebrada con fecha 18-dieciocho de noviembre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL I.V.A. INCLUIDO PRECIOS UNITARIOS
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$788.80
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$732.83

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica:



LICITANTE	TOTAL I.V.A. INCLUIDO (PRECIOS UNITARIOS)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	\$732.83	\$2'640,000.00	\$6'600,000.00

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XV.4.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/30/2020, relativa al suministro de mortero asfáltico.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.



Se continuo con el último acuerdo registrado para la sesión, el cual fue: **Acuerdo E.XV.5.-** Solicitud de excepción para la inscripción y registro del Municipio de la Ciudad de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM).

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Ayuntamiento.

Prestador de Servicios: Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM).

Monto: \$393,980.00 (trescientos noventa y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) importe exento de I.V.A.

Vigencia de la inscripción: ejercicio fiscal 2021-dos mil veintiuno.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de Procedimiento

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la Licitación Pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:



Fracción III.- Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, quería preguntarle viene que el plazo del contrato es por todo el ejercicio 2021-dos mil veintiuno, pero como esto excede el tiempo de lo que dure esta administración la pregunta es ¿Si no debería ser hasta la fecha de esta administración? ¿O si pasa el plazo creo no sé o cuál es el fundamento tendría que pasar por el ayuntamiento?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo que pasa es que ellos hablan en su propuesta del ejercicio 2021-dos mil veintiuno pero es como las licencias de computo que se pagan al momento de comprometerse y ellos ya se quedan con la obligación de terminar el ciclo pero ya no hay obligación respecto a nosotros con él después del 29-veintinueve de septiembre, es por eso que lo han manejado así por ejercicio fiscal es el único caso, así lo manejan ellos, no se compromete a la siguiente administración, se paga en esta administración.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Digo no es un tema de compromiso recurso, sino es un tema del marco legal de como es el procedimiento para contratar cosas que exceden el plazo en la administración pública y evidentemente el monto no es un problema porque es una cantidad digamos muy manejable, pero quisiera que lo revisaran el punto es que no vayamos a caer en una falta, no porque sea un monto pequeño no vaya a estar equivocado el proceso, entiendo lo que dices de las licencias a mí me parece que en otros casos sí se cortan los servicios telefónicos y otras cosas que se han contratado, nada más que revisen esa parte creo que no se configura desde mi parecer habría que observarlo bien para que no haya problema.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí se revisa sin problema para no obligarnos a nada después del 29-veintinueve.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Alexandro González Cantú) *Es importante como venga en el contrato.*

Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XV.5.-** Solicitud de excepción para la inscripción y registro del Municipio de la Ciudad de Monterrey en la Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM).



Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados para la sesión se dio por desahogado el presente numeral.

Se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 13:29-trece horas con veintinueve minutos del día lunes 23-veintitres de noviembre de 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



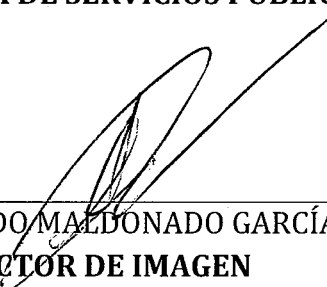
INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

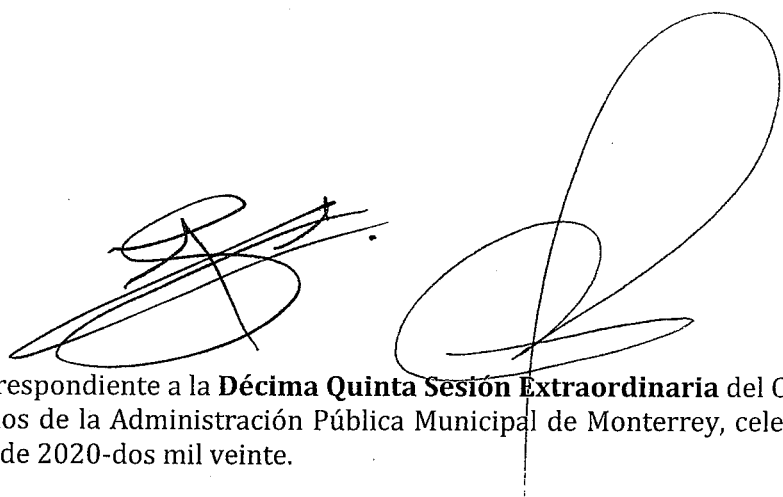


LIC. JUAN MANUEL VALLEJO RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



ING. RICARDO MALDONADO GARCÍA
DIRECTOR DE IMAGEN
Y MANTENIMIENTO URBANO
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Última hoja de 21-veintiuno del Acta correspondiente a la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 23-veintitres de noviembre de 2020-dos mil veinte.